



TRELEW, 10 AGO 2016

VISTO:

La Resolución N° 401/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 401/16 se aceptó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de junio de 2016, la renuncia presentada por el Ing. Martín ESCALANTE, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación Simple, en la cátedra Administración de la Producción, de Sede Trelew.

Que su renuncia es por acogerse al beneficio jubilatorio, según la Ley N° 24241 y de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 29/16.-

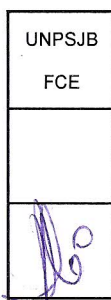
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 06 de Agosto de 2016.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 401/16 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

076/16

CDFCE..-